



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía

**MAT. : AUTORIZA RESTITUCIÓN DE GASTOS
QUE INDICA.**

MONTE PATRIA, 02 de Junio de 2015.

VISTOS:

- D.F.L.-N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015;
- Solicitud de Restitución de gastos autorizada por la Administradora Municipal;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 6399.-

1. **AUTORIZASE**, la Restitución de Gastos al Sr. Luis Chepillo Perez, Rut: [REDACTED] Conductor de Alcaldía, grado 20° planta auxiliar, por un valor de **\$8.400.-** (Ocho mil cuatrocientos pesos). **DETALLE:** Boleta N° 229905, 051211, pago de estacionamiento los días 26, 27 de Mayo y 02 de Junio, por cometidos traslado Sr. Alcalde a reuniones en La Serena y Ovalle, y Boletas N°024952, por concepto de limpieza y mantención llaves control de vehículo de alcaldía, y boletos N°43907, 21477, por pasajes ida y regreso a Ovalle, entrega de documentos del Sr. Alcalde.

2. **IMPÚTESE** el gasto de **\$5.600.-** a la cuenta 215.22.08.007.001.001 "Alcaldía, pasajes por comisiones", el gasto de **\$2.800.-** a la cuenta 215.22.06.002.001 "Mantenimiento y reparación de vehículos", área de gestión 111, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

